

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41662** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de Notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 79/11, de la Entidad Rafael Montero Fernández, S.L., se ha dictado Auto, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente: "... Parte dispositiva.... Acuerdo: Procede la conclusión de concurso, y el archivo de las actuaciones... Notifíquese al Administrador concursal y por medio de Procurador a las partes personadas, publíquese en el BOE el correspondiente edicto- artículo 23 Lc-... Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor y el cese de la Administración concursal. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil, a fin de proceder el cierre de su hoja de inscripción -artículo 24 LC-... Modo de Impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno... Así lo dispone, manda y firma D./ Dña. Ana Fernández Arranz Magistrada-Juez, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe....".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), mando y firmo el presente en,

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081124-1